

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Del Trabajo - Guerrero, presenta el Programa Anual de Trabajo de Liderazgos Juveniles del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

C) Liderazgos Juveniles

C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
LA PARTICIPACION POLITICA DE LOS JOVENES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE GUERRERO	30/10/2022	30/10/2022	\$233,500.00	PAT2022/PT/GRO/LJ/EFLJ/1
Total			\$233,500.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Del Trabajo

1. Partido

Partido Del Trabajo

2. Nombre del PAT

C) Liderazgos Juveniles (C7)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/PT/GRO/LJ/EFLJ/1 - LA PARTICIPACION POLITICA DE LOS JOVENES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE GUERRERO
Subrubro: C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: mostrar otra perspectiva a los jovenes entre 18 a 30 años del estado de guerrero, que es la politica, la importancia, asi mismo enseñar las buenas practicas de una democracia verdadera, que exista una mayor comprension y valoracion de las practicas juveniles por parte de la sociedad adulta, generando en ellos una formación ideologica y politica, esperando tener un resultado a mediano plazo.

Metas: Capacitación a 100 mujeres y 100 hombres de 18 a 50 años de edad, militantes Y/O simpatizantes del partido del trabajo en el estado de guerrero, así como aumentar sus conocimientos y habilidades para el correcto ejercicio de sus derechos políticos, las actividades a realizar tendrá sede en 2 municipios.

Indicadores

5. Periodo de realización del

Inicio 30/10/2022

Fin: 30/10/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura GUERRERO

Cobertura del ámbito nacional o GUERRERO

Beneficios y/o población CURSO-TALLER DE 100 HOMBRES Y 100 MUJERES JOVENES MILITANTES Y/O SIMPATIZANTES DEL PT EN GUERRERO.

Total de 200

7. Presupuesto

Capítulo C) Liderazgos Juveniles (C7)

Concepto C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Del Trabajo

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Contratación de ponentes	2	\$60,000.00	\$120,000.00
Impresos (Lonas)	2	\$5,000.00	\$10,000.00
Papeleria	200	\$75.00	\$15,000.00
Alimentos	200	\$342.50	\$68,500.00
Transporte	1	\$20,000.00	\$20,000.00
Subtotal:			\$233,500.00
Total:			\$233,500.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Talleres	30/10/2022	30/10/2022

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
EDGAR VENTURA DE LA CRUZ	REPRESENTANTE TECNICO FINANCIERO DEL	[REDACTED]
ADRIANA NAVA HERNANDEZ	REPRESENTANTE TECNICO DE FORMACION	[REDACTED]

10.

Descripción se detecto que la ciudadanía desconoce el tema de cultura politica crear una cultura política a través de cursos y talleres.

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción Capacitación a 100 mujeres y 100 hombres de 18 a 50 años de edad, militantes Y/O simpatizantes del partido del trabajo en el estado de guerrero, así como aumentar sus conocimientos y habilidades para el correcto ejercicio de sus derechos políticos, las actividades a realizar tendrán sede en 2 municipios.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombr ADRIANA NAVA HERNANDEZ

Cadena [REDACTED]

Cargo: REPRESENTANTE TECNICO DE FORMACION POLITICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Nombr EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

Cadena [REDACTED]

Cargo: REPRESENTANTE TECNICO FINANCIERO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Cadena

Sello

fDEyfDR8MjAyMnwxMDkxfFBBVDlwMjJQVEdST0xKfDIyMDIyMDIyMjMwNjI5fA

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Liderazgos Juveniles

Ejercicio: 2022

Número de folio del PAT2022/PT/GRO/LJ

Nombre del Partido Partido Del Trabajo

Fecha y hora de 22/02/2022 23:06:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.